

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**COLMENAREJO**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Colmenarejo, en sesión de 8 de septiembre de 2010, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle redactado por don Carlos Martín Román referido a suelo urbano en el área delimitada por la Unidad de Ejecución 12, “El Paradero”, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones.

Colmenarejo, a 15 de septiembre de 2010.—La alcaldesa, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(02/9.421/10)